

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

PRIMER COMITÉ – ABRIL- NOVIEMBRE 2022

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2022

**OCI-INFORME-2022-102
TRD 115.9 Compromisos Comité**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO:	3
2. ALCANCE:	3
3. CRITERIO NORMATIVO:	3
4. EQUIPO DE TRABAJO:	3
5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:	3
6. SEGUIMIENTOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.	3
1. FIRMA	9

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

1. OBJETIVO:

Informe de Seguimiento a compromisos que presenta la Oficina de Control Interno a los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno¹, para su conocimiento y competencia, con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento continuo de los procesos en la entidad.

2. ALCANCE:

Para efectos de conocer los compromisos adquiridos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como los seguimientos efectuados en dicha instancia, puede consultar el Portal Web de la entidad, Ministerio / Sistema de Control Interno / Comité Institucional de Coordinación de Control, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>, los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

3. CRITERIO NORMATIVO:

Numeral 9.3, Revisión por la Dirección Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001-2015, “La Alta Dirección debe revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización. Artículos: 2.221.1.5.-2.2.21.1.6. del Decreto 648 de 2017.

4. EQUIPO DE TRABAJO:

Los integrantes del Equipo de Auditoría de seguimiento son Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Titular de la Oficina de Control Interno, Tarcila Isabel Martínez Herazo, Profesional, encargada de la auditoría de seguimiento.

5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:

6. Seguimientos Compromisos Adquiridos.

¹ En calidad de *Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.*

✓ MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES

Compromiso: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado. **EN EJECUCIÓN**

6.1. MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES

Responsables: Secretaría General, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera y Oficina Asesora Jurídica.

Compromiso: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado.

Avance: *La Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico del 24 de noviembre, señaló: Como se informó en el Comité anterior, la Secretaria General viene coordinando las acciones orientadas a la modificación Decreto 381 de 2012.*

En desarrollo de lo anterior, mediante memorando radicado No. Radicado No. 3-2022-027752 del 16 de noviembre de 2022 la Secretaria General manifiesta que con el propósito de actualizar las funciones que desempeñan las dependencias de la entidad e identificar cualquier otro tipo de ajustes que requiera el Decreto 381 de 2022, de cara a los nuevos lineamientos y necesidades derivadas de la transición energética, solicita a las diferentes dependencias del Ministerio el diligenciamiento de la matriz "Compilado modificación Decreto".

En tal sentido, y teniendo en cuenta que de conformidad con el numeral 1 del artículo 8 del Decreto 381 de 2012, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica la "Revisar y avalar los actos administrativos que deba suscribir el ministro (...)", la Oficina Asesora Jurídica estará atenta al envío del proyecto de modificación para su correspondiente revisión.

Seguimiento OCI. Este compromiso inicio desde la Evaluación Integral de la Dirección Minería Empresarial -INF -035 -2014, y a Comité el 27 de abril de 2015, hasta la fecha. Las gestiones reportadas por Secretaria General la propuestas de modificación y actualización del Decreto 381 de 2012, y solicitó se informara las funciones que se consideren deben ser incluidas o modificadas en el Decreto 381 de 2012.

6.2. FORTALECIMIENTO ESPACIO DE INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS, USUARIOS, GRUPO DE VALOR, Y/O PARTES INTERESADAS.

Compromiso: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones.

La doctora Martha Isabel Jaime Galvis, Coordinadora del Grupo de Gestión con el Ciudadano y Gestión de la Información, informa mediante correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2022, Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2022.

El Ministerio de Minas y energía ha realizado 102 espacios de diálogo, eventos o espacios de manera presencial y virtual, los cuales se han desarrollado en las diferentes regiones del país, beneficiando a 3998 ciudadanos entre grupos de valor y partes interesadas, esto con el fin de fortalecer la participación e interacción entre el Estado – Ciudadano.

Esta información es del segundo trimestre hasta la fecha (23 de noviembre de 2022) y tiene en cuenta las diferentes dependencias que desarrollan espacios de diálogos con temas de interés particular.

Espacios ciudadanos:

El Ministerio desarrolla de manera permanente diversos espacios, dirigidos a los ciudadanos y partes interesadas en el sector minero energético, con el fin de socializar, dialogar y rendir cuentas sobre su gestión.

ESPACIOS CIUDADANOS		
TRIMESTRE	CANTIDAD	PARTICIPANTES
II	46	2130
III	43	1193
IV	13	675
TOTAL	102	3998

6.3. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR

Compromiso: Con base en los seguimientos hechos por la Oficina de Control Interno a diciembre del 2021, se encuentran 20 actividades pendientes que corresponden a la Dirección de Energía Eléctrica. **Estado:** **Acción de permanente Ejecución**

Comentario al interior del Comité: La doctora Ingrid Cecilia, informa que esta actividad es de carácter permanente, la Oficina de Control Interno, viene cumpliendo con seguimientos periódicos, donde se solicita a las áreas información con relación al

avance de cada una de las actividades que están establecidas o constituidas dentro del plan de mejora suscrito con la CGR.

También manifiesta que a principio de la vigencia 2023, se debe tener una serie de informes de Ley a presentar a 30 de enero del 2023, el cual se solicitará la información requerida, a todas las áreas, para efecto de cumplir con la evaluación de Gestión del Desempeño, la evaluación semestral, motivo por el cual recomienda la colaboración de todas las áreas organizacionales

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE		NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1	Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3	Dirección de Energía Eléctrica	158	102	20	36
4	Dirección de Formalización Minera	19	14	0	5
5	Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6	Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7	Oficina Asesora Jurídica	4	4	0	0
8	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9	Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11	Subdirección Administrativa y Financiera	58	54	0	4
12	Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13	Grupo TIC	1	1	0	0
14	Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL		269	201	20	48

SEGUIMIENTO A AGOSTO DE 2022				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA		BAJO	201	74,7%
PENDIENTE		ALTO	20	7,4%
REALIZACIÓN POSTERIOR		NINGUNO	48	17,8%
TOTAL			269	100%

Nota: El seguimiento con corte a octubre está en elaboración



Actividades pendientes CGR a Diciembre de 2021

Actividades Dirección de Energía: Las 20 actividades pendientes están a cargo de la Dirección de Energía. En general se refieren a liquidación de Convenios, implementación de sistema de giro para recursos FSSRI.

	Cantidad Actividades	PENDIENTES														
		2,2	5	6	15	17	32	74	98-1	100	130,1	130,2	173	174	175	
Dirección de Energía	20	176	177	178	224-1	224-2	227-1									

Auditoria y Asuntos CGR 2022.

Auditorias en Ejecución:

Auditoría de cumplimiento a la inversión de los recursos destinados a planes, proyectos y programas para cobertura de prestación de servicios en municipios PDET, a través de FAZNI FAER y Crédito BID

Cierre de acciones efectivas

De acuerdo a lo dispuesto por la CGR, la OCI debe realizar la revisión, análisis y cierre de las acciones formuladas por las áreas para subsanar los hallazgos formulados por el ente de control.

Esta revisión se hace bimestralmente por parte de la OCI y semestralmente se reporta a la Contraloría, a través de su sistema de información SIRECI.

Conclusión La Oficina de Control Interno, viene cumpliendo con los seguimientos a los compromisos adquiridos por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno relacionado con los avances de estos.

Adicionalmente fue dado a las Oficina de Control Interno, la gestión de seguimiento de las Alertas emitidas por el ente de Control fiscal, como cabeza de Sector respecto a las alertas del Ministerio y las entidades del sector.

6.3. Compromiso: PLANES DE MEJORA DERIVADOS DE AUTOCONTROL – OPGI.

Responsable: Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Compromiso: Efectuar seguimiento a formulación de planes de mejora derivados de análisis de autocontrol. **EN EJECUCIÓN**

Avance: *La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante correo electrónico presentación del 29 de noviembre, señaló: que unas de las responsabilidades de oficina es fortalecer y promover que se generen controles a todas las dependencias con el fin de cerrar todos los planes de mejoramiento. Al igual está implementando mecanismos y herramientas tecnológicas para hacer seguimientos de riesgos y oportunidades y en general transparencia de la información.*

También manifiesta que las Auditorias Externade Calidad del Ministerio se realizara en el mes de marzo del próximo año 2023, con el fin de verificar el grado de gestión en el SGC

Con respecto al cronograma de Formulación del Plan de Acción 2023, han venido trabajando como formular los planes de acción con una coyuntura muy particular con armonización entre los diferentes elementos de planeación que le están realizando de cara a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, es importante que existen armonización entre los diferentes elementos de planeación. La socialización se empezará con la metodología del cronograma, la presentación de este se realizará mediante el comité de Gestión y Desempeño y será publicado en el mes de enero del 2023.

Compromiso 3: Plan de mejora por autocontrol

Seguimiento a formulación de planes de mejora derivados de análisis de autocontrol

- **Procedimiento de Mejora Continua:** Se actualizó el procedimiento de mejora continua que permite incluir las acciones producto de autodiagnósticos o autocontrol.
- **Formato de formulación de planes de mejora:** Se incluyó en el formato de formulación de planes de mejora una categoría para las acciones de autodiagnósticos o autocontrol.
- **Socialización:** Énfasis en proceso de socialización y capacitación sobre los análisis de autocontrol para el fortalecimiento de la mejora continua.

1. Firma

INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

TARCILA ISABEL MARTINEZ HERAZO
Profesional Oficina de Control Interno Interno